



ARAG Viajeros Plus

Preguntas frecuentes en Asistencia en Viaje sobre COVID-19.

Si tienes dudas sobre qué es lo que cubre y lo que no tu producto ARAG Viajeros Plus en referencia al COVID-19, respondemos a tus preguntas:



Asistencia

1 **¿Viajeros Plus cubre si enfermo de COVID-19 durante el viaje? ¿Y cubre la PCR si tengo que hacerme un test?**

Sí. Una vez iniciado el viaje, si presentas síntomas tendrás cubiertos, hasta el límite de la póliza, los gastos correspondientes a la intervención de profesionales y establecimientos sanitarios requeridos para tu atención.

Incluirá las pruebas diagnósticas prescritas por un médico, como una PCR, la hospitalización si es necesaria, así como el suministro o gasto de medicamentos necesarios.

Asimismo, si es preciso, también tendrás cubierto de forma ilimitada, cualquier traslado sanitario en ambulancia o la repatriación hasta tu domicilio.

2 **¿Está cubierto el confinamiento en caso de dar positivo por COVID en destino?**

Siempre que sea por prescripción médica, tendrás cubiertos los gastos de prolongación de estancia o convalecencia en hotel con los límites establecidos en la póliza.

3 **Si pierdo mi billete de vuelta porque he contraído COVID-19 y he tenido que prorrogar mi estancia en el hotel para guardar cuarentena o he estado ingresado en el hospital ¿Qué puedo hacer?**

Si esto sucede, desde ARAG nos encargaremos de organizar y pagar el regreso al domicilio por el medio de transporte más adecuado.

Si fuera necesario, en Europa incluso podemos utilizar un avión sanitario especialmente acondicionado.

4 **¿Qué ocurre si viajo a un destino donde se requiere test de COVID-19 a la llegada y doy positivo?**

Con Viajeros Plus de ARAG tendrás, en caso de necesidad y según la gravedad, todas las ventajas de asistencia necesarias como atención médica, hospitalización, convalecencia en hotel, traslados sanitarios, repatriación, etc.

5 **¿Si un familiar es hospitalizado por COVID cuando estoy de viaje, el seguro cubre el mi regreso anticipado para acompañarle?**

Si se prevé una hospitalización superior a 5 días, ARAG pondrá a tu disposición un billete de regreso lo antes posible para poder acompañarle. Lo mismo ocurriría en caso de fallecimiento.

6 **¿Puedo solicitar a ARAG un certificado junto con la póliza que especifique que hay cobertura en caso de COVID?**

Si en algún caso te lo requieren, como requisito administrativo, o simplemente porque quieres tenerlo, puedes solicitar un certificado que indique que tu seguro ARAG Viajeros Plus incluye cobertura en caso de COVID, dentro de los límites y redactados indicados en la póliza.

7 **Si me desplazo por algún lugar que tiene cierre perimetral o limitaciones de movilidad, ¿Sigo teniendo cobertura con Viajeros Plus?**

Las limitaciones de movilidad por COVID-19 no afectan a la cobertura, por tanto, si contraes la enfermedad, tendrás derecho a todas las prestaciones incluidas en la póliza de igual forma.

8 ¿Qué otras circunstancias cubre mi seguro Viajeros Plus?

En general, para cualquier cobertura asistencia de la póliza, no hay ningún tipo de limitación ni restricción por motivo de COVID-19, ni de pandemias o cuarentenas en general, por tanto, todo lo relativo a COVID quedará cubierto en las mismas circunstancias que cualquier otra enfermedad cubierta por la póliza.

9 Entonces ¿Qué aspectos no me cubre?

Aquello que no esté específicamente cubierto en la póliza, que es muy poco, por ejemplo, una cuarentena sin haber dado positivo o algún gasto que tengas en caso de cierre de fronteras, etc.

10 Si tengo más dudas ¿Qué hago?

Ponte en contacto con tu mediador de seguros habitual y te resolverá todo aquello que necesites, o bien directamente en ARAG.

Anulación

En caso de haber contratado la cobertura de Gastos de Anulación de Viaje, resolvemos las dudas más habituales.

1 ¿Viajeros Plus me cubre la anulación de mi viaje si me diagnostican COVID-19?

Si te diagnostican COVID-19 antes de la salida de tu viaje, incluso sin síntomas, y esto implica que no puedes viajar en las fechas previstas, ARAG te reembolsará los gastos de anulación hasta el límite indicado en la póliza.

2 Si yo no he contraído COVID-19, pero sí un familiar directo con el que convivo ¿Está cubierta la anulación de mi viaje?

Siempre que tu familiar requiera de hospitalización o necesidad de guardar cama por un periodo de al menos 3 días dentro de los 7 días previos al viaje. También estás cubierto si el familiar directo no convive contigo.

3 ¿Y si el que ha contraído COVID-19 es mi acompañante en el viaje, pero no es un familiar directo?

Viajeros Plus cubre la anulación de un acompañante por cualquier causa cubierta siempre que esto suponga que el asegurado deba viajar solo.

4 ¿Y en caso de fallecimiento por COVID-19?

Si debido a la COVID-19 fallece el asegurado, el acompañante o cualquier familiar directo, podrás cancelar tu viaje y ARAG te reembolsará los gastos de igual forma.

5 Si los que viajamos somos 5 familiares directos y solo uno de nosotros contrae COVID-19 ¿Viajeros Plus no cubre la cancelación de todos?

Podéis cancelar los 5 y tendréis cobertura. En caso de no ser familiares solo cubriría a la persona que ha contraído la enfermedad y a su pareja, siempre que convivan.

6 ¿Qué más me cubre Viajeros Plus?

Viajeros Plus contempla hasta 20 causas por las que estás cubierto en caso de cancelar el viaje, como el despido laboral, perjuicios graves en el hogar o local profesional, incorporación a un puesto de trabajo, presentación a un examen de oposición oficial, cancelación de boda, etc. Aunque muchas de ellas no tengan relación con la COVID-19, son igual de importantes y te pueden salvar de asumir unos elevados gastos que, además de no poder viajar, tendrás que abonar.

7 ¿Qué no me cubre?

Aquello que no esté específicamente garantizado en las causas descritas póliza, como, por ejemplo, que te confinen sin haber contraído la enfermedad, ni un familiar directo, ni el acompañante en viaje. Tampoco en caso de cierre de fronteras, cierre perimetral o Estado de alarma, etc.

8 ¿Y si tengo más dudas?

Ponte en contacto con tu mediador de seguros habitual y te resolverá todo aquello que necesites, o bien directamente en ARAG.

Recomendamos leer el Condicionado General de la póliza para ver todos los aspectos cubiertos, límites o exclusiones.